

Plan de trabajo para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Mayo 2026

Contenido

Presentación	2
1. Antecedentes.....	3
2. Objetivos	4
2.1. General	4
2.2. Específicos	4
3. Marco Normativo	5
4. Actividades por desarrollar.....	6
5. Calendario de actividades.....	9

Presentación

El presente plan de trabajo es un documento que permite ordenar y planear las actividades que se realizarán de manera previa, durante y posterior a la realización del Procedimiento para la designación de las representaciones de los pueblos ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales donde se tiene incorporada esta figura.

Así, el documento se divide en 5 apartados en los que se precisan, en el primero, de manera breve los antecedentes respecto del primer procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, realizado en 2023; el segundo, se precisan los objetivos, tanto general como específico del plan de trabajo; en el tercero, se citan las disposiciones legales y convencionales aplicables al procedimiento; en el cuarto, se enuncian las actividades que contempla el plan de trabajo; y, finalmente, en el quinto, se incorpora un calendario de actividades para precisar el periodo de ejecución, iniciando en el mes de mayo y concluyendo en el mes de noviembre de 2026.

1. Antecedentes

En el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 se incorporaron por primera vez, una representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado.

Cabe señalar que, previo a la designación se realizó una consulta¹ en 37 municipios con un porcentaje de 40% o más de población indígena; en 4 municipios afroamericanos y en los 2 municipios de origen de la ciudadanía solicitante de la incorporación de las representaciones (Tecoanapa y Ayutla de los Libres). Una vez concluida la consulta, el Consejo General emitió el Acuerdo 005/SO/31-01-2023², a través del cual, se aprobó los resultados de la consulta³ y la acción afirmativa⁴.

El 7 de septiembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió el Acuerdo 080/SE/07-09-2023; a través del cual aprobaron las designaciones de las fórmulas de representación del Pueblo Afroamericano y de los Pueblos y Comunidades Originarias ante el Consejo General quienes tomaron protesta de ley el 8 de septiembre del mismo año, en sesión de inicio del Proceso Electoral, por un periodo de tres años.

Con el objetivo de optimizar sus funciones, y en la medida de la disponibilidad presupuestal, se dotó a las representaciones con un espacio físico de oficina y personal de apoyo permanente, lo que ha facilitado la realización de sus actividades inherentes al cargo.

¹ Para esta consulta se instaló un Comité Técnico integrado por diversas instituciones, así como un Órgano Garante, además se contó con observadoras y observadores y se entablaron diálogos con diversas organizaciones indígenas y afroamericanas a fin de lograr la plena participación y garantizar la posibilidad de que presentaran sus opiniones, propuestas e ideas para la construcción de la acción afirmativa.

² Acuerdo 005/SO/31-01-2023, por el que se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, relativa a la incorporación de su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el modelo de Acción afirmativa en cumplimiento a la Sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en: www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2023/1ord/acuerdo005.pdf

³ Anexo del Acuerdo 005/SO/31-01-2023: Informe relativo a los resultados de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, relativa a la incorporación de su representación en los consejos electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁴ Anexo del Acuerdo 005/SO/31-01-2023: Acción afirmativa para garantizar la incorporación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en los CDE 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

2. Objetivos

2.1. General

Establecer las directrices para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

2.2. Específicos

- Ordenar el desarrollo de las actividades preparatorias para el procedimiento de designación de los pueblos.
- Identificar las áreas de mejora en la planeación e implementación de actividades.
- Establecer las etapas del procedimiento y las acciones concretas a realizarse.
- Realizar las gestiones de colaboración y apoyo interinstitucional para garantizar la celebración de las Asambleas Municipales, Estatales y Distritales como parte del procedimiento de designación.

3. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas.
- Lineamientos para el procedimiento de la designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicanas en el Consejo General y CDE 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4. Actividades por desarrollar

- Actualización del Directorio de Autoridades Comunitarias, Agrarias y Tradicionales de Municipios Indígenas y Afromexicanos de Guerrero.
- Elaboración y presentación del proyecto de cuadernillo informativo para el procedimiento de designación de representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, ante los CDE y el CG.
- Difusión de la convocatoria para el proceso de incorporación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General.
- Inicio de la difusión de contenidos de los Lineamientos para la incorporación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en los Consejos Distritales y el Consejo General del IEPC Guerrero.
- Realización de las gestiones interinstitucionales para la celebración de asambleas municipales, así como de las Asambleas Estatales y Distritales, para la designación de las representaciones de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano para los CDE y CG.
- Reuniones con organizaciones de pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano.
- Emisión de la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas relativas al procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.
- Celebración de Reuniones municipales informativas relativas al procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.
- Emisión de la convocatoria para la celebración de las asambleas municipales de las personas propuestas para participar en el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.

- Celebración de Asambleas municipales para la elección de las personas como propuestas para participar en el procedimiento para la designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.
- Publicación de la lista de las personas que resultaron designadas en las asambleas municipales como propuestas para participar en las Asambleas Estatales y Asambleas Distritales del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.
- Emisión de la convocatoria para la celebración de las Asambleas Estatales para la designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el CG y los CDEs.
- Celebración de Asamblea Estatal para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas ante el Consejo General del IEPC Guerrero.
- Celebración de Asamblea Estatal para la designación de la representación del pueblo afroamericano ante el Consejo General del IEPC Guerrero.
- Emisión de la convocatoria para la celebración de las asambleas distritales para designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el CG y los CDEs.
- Celebración de Asambleas Distritales para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas ante el Consejo General del IEPC Guerrero.
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron electas en las Asambleas Estatales, como representantes del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades indígenas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo por el que se declara la validez de la designación de las personas que resultaron electas en las Asambleas Distritales, como representantes de los pueblos y comunidades indígenas Náhuatl, Me'pjaa, Ñomndaa, Na Savi y del Pueblo Afroamericano ante los

Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

- Elaboración del informe respecto al procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General.

5. Calendario de actividades

Núm.	Actividades	2026						
		Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov
1	Actualización del Directorio de Autoridades Comunitarias, Agrarias y Tradicionales de Municipios Indígenas y Afromexicanos de Guerrero.	X						
2	Elaboración y presentación del proyecto de cuadernillo informativo para el procedimiento de designación de representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, ante los CDE y el CG.	X						
3	Difusión de la convocatoria para el proceso de incorporación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General.	X						
4	Inicio de la difusión de contenidos de los Lineamientos para la incorporación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en los Consejos Distritales y el Consejo General del IEPC Guerrero.	X	X					
5	Realización de las gestiones interinstitucionales para la celebración de asambleas municipales, así como de las Asambleas Estatales y Distritales, para la designación de las representaciones de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano para los CDE y CG.	X	X					
6	Reuniones con organizaciones de pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano.		X	X	X			
7	Emisión de la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas relativas al procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales.	X						

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Actividades	2026						
		Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov
8	Celebración de reuniones municipales informativas relativas al procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales	X	X					
9	Emisión de la convocatoria para la celebración de las asambleas municipales de las personas como propuestas para participar en el procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el CG y los CDEs.	X						
10	Celebración de asambleas municipales para la elección de las personas como propuestas para participar en el procedimiento para la designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano afromexicanas ante el CG y los CDEs.		X	X				
11	Publicación de la lista de las personas que resultaron designadas en las asambleas municipales como propuestas para participar en las Asambleas Estatales y Asambleas Distritales del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el CG y los CDEs.			X				
12	Emisión de la convocatoria para la celebración de las Asambleas Estatales para la designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el CG y los CDEs.		X					
13	Celebración de Asamblea Estatal para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas ante el Consejo General del IEPC Guerrero.				X			
14	Celebración de Asamblea Estatal para la designación de la representación del pueblo afromexicano ante el Consejo General del IEPC Guerrero.				X			

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Actividades	2026						
		Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov
15	Emisión de la convocatoria para la celebración de las asambleas distritales para designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el CG y los CDEs.		X					
16	Celebración de Asambleas Distritales para la designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas ante el Consejo General del IEPC Guerrero.					X	X	
17	Elaboración y presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de las personas que resultaron electas en las Asambleas Estatales, como representantes del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades indígenas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.				X			
18	Elaboración y presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se declara la validez de la designación de las personas que resultaron electas en las Asambleas Distritales, como representantes de los pueblos y comunidades indígenas Náhuatl, Me'pjaa, Ñomndaa, Na Savi y del Pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.						X	
19	Elaboración del informe respecto al procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General.							X